

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOLOGICA PEDIATRICA - PRIMERA CONVOCATORIA

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE COTIZACIONES

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a Profesionales Médicos, Centros legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la: **CONTRATACION DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOLOGICA PEDIATRICA - PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 15:30 del lunes 28 de marzo de 2022** de forma digital o física:

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, deberá ser entregada en Secretaría de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: **CB-CP-SM-01-2022 – CONTRATACION DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOLOGICA PEDIATRICA - PRIMERA CONVOCATORIA.**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia **CONTRATACION DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOLOGICA PEDIATRICA - PRIMERA CONVOCATORIA** este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo.**

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOLOGICA PEDIATRICA - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la realización de **Resección Quirúrgica de la Membrana Sub-Aórtica.**

4. DATOS DEL PACIENTE:

Paciente: Sexo masculino de 6 años de edad con el siguiente diagnóstico: **Estenosis sub-aórtica por membrana importante en este momento.**

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

5.1 PROPUESTA ECONOMICA:

El profesional o centro médico ofertante deberá presentar su cotización en el “**FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACION**”, (adjunto a la presente), el mismo deberá estar expresado en moneda nacional (bolivianos).

5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en (fotocopias simples) según corresponda.

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada)
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada).
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Nota:

En caso de no contar con Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES, el centro ofertante podrá presentar una nota escrita comprometiéndose a efectuar el trámite correspondiente en caso de adjudicación.

6. MÉTODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Precio)

La Comisión de Calificación ordenará las ofertas en función al monto de la cotización efectuada, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

7. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general al profesional o centro médico que haya presentado la propuesta económica más conveniente siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos solicitados por la CSBP.

8. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios con el Centro adjudicado, por tal motivo deberá presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, **originales y fotocopias simples**. (Los documentos originales serán inmediatamente devueltos una vez que la unidad Legal de la CSBP haya verificado la autenticidad de los mismos)

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada)
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada).
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Nota:

En caso de no contar con el Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES, la CSBP. En base a la carta de compromiso presentada incluirá una cláusula en el contrato otorgando 90 días calendario para efectuar el trámite correspondiente.

9. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el proponente adjudicado deberá presentar el informe médico correspondiente, adjuntando la factura, nota fiscal o documento equivalente.

Cualquier consulta, llamar a los teléfonos 4528830, 4582234, 4582226 (interno 4514) Lic. Kelly Coronel Montaña (Bienes & Servicios).

COCHABAMBA, MARZO DE 2022